



# UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

## ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

### SESION ORDINARIA

No. 2-2013-H.C.U.

**FECHA: LUNES 25 DE FEBRERO DEL 2013**

A las 10H50 se procede por Secretaría General a constatar la asistencia de 47 miembros. Existiendo el quórum previsto en el Art. 9 del Estatuto, el Señor Rector de la Universidad declara instalada la Sesión.

44 CON VOZ Y VOTO Y 3 MIEMBROS CON VOZ.

**AUSENTES: 2 MIEMBROS**

**La nómina y representación de los asistentes, se detalla en hoja anexa.**

**Se da lectura al Orden del Día, que consta de los siguientes puntos:**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
- 2.- LECTURA DE COMUNICACIONES
- 3.- INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES
- 4.- ASUNTOS VARIOS

#### **1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Se aprueba el Acta No. 01 de la Sesión Ordinaria del lunes 28 de enero del 2013, con el siguiente aditamento:

**Página 9, numeral 5 de la resolución, corregir:** “Los/las Decanos/as de Facultades, Extensiones y Directores de Escuelas Integradas, de acuerdo al número de alumnos matriculados en el período académico, dedicarán hasta 12 horas semanales en actividades de docencia o investigación en su docencia a tiempo completo...”

#### **➤ POSESION DE LOS REPRESENTANTES DE SERVIDORES/AS Y TRABAJADORES/AS ANTE ESTE ORGANISMO**

Lcda. Mixsi Briones Vélez y Lcdo. Jorge Luis Holguín Rangel, elegidos mediante votación universal, directa y secreta, el 1 de febrero del 2013, entre las 16H00 y 20H00.

El Sr. Rector de la Universidad toma la promesa de rigor y quedan posesionados para actuar según lo establecido en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Educación Superior, por un período de dos años.

#### **2. LECTURA DE COMUNICACIONES**

**Justifican por escrito y delegan:** Ing. Freddy Machuca Quiroz, Decano de la Facultad de Ingeniería, al Ing. Kléber Alcivar Murillo, Primer Vocal del Consejo de Facultad, Dra. Fátima García Véliz, Directora del Campus en Pedernales, a la Dra.

Filerma Párraga, Vocal Principal del Campus el Sr. Jaime Cedeño Zambrano, Presidente de FEUPE, al Sr. Joe Riera Estrada, Vicepresidente de este gremio.

**2.1 Oficio No. 031 de 1 de febrero del 2013.** El Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Decano de la Extensión en Chone y Presidente del Tribunal General Electoral, presenta informe de las elecciones de los/las servidores/as y de los/las trabajadores/as al Consejo Universitario. El resultado de las 11 Juntas Receptoras del Voto, son:

<b>LISTAS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>NULOS:</b> 80	<b>BLANCO:</b> 4	<b>TOTAL VOTANTES</b>	762
A	476			<b>AUSENTES</b>	101
H	202			<b>TOTAL EMPADRONADOS</b>	863

En consecuencia, la Lista ganadora es la "A", integrada por La Lcda. Mixsi Briones Vélez y Lcdo. Jorge Luis Holguín Rangel, como Representantes Principales de los Servidores y Trabajadores y sus Alternos: Abg. Antero Medranda Medina y Srta. Mónica Goyburo Zambrano, respectivamente.

➤ **Se toma conocimiento de este informe.**

**2.2 Comunicación de 21 de febrero del 2013.** El Econ. Miguel Tomalá Parrales, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas, informa que ha sido seleccionado por el Programa Erasmus Mundus, para realizar estudios de un Doctorado en Economía en la Universidad de Valladolid-España. Solicita licencia con remuneración por tres años, para realizar estudios de posgrado.

➤ Para el trámite de esta licencia, debe solicitarse el informe técnico del Departamento de Administración del Talento Humano.

**2.3 Oficio No. 890 de 31 de enero del 2013.** El Blgo. Víctor Véliz Quijije, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias del Mar, informa sobre las causas por las que no hizo uso de la licencia con sueldo otorgada por el Consejo Universitario el 21 de noviembre del 2012, argumentando que un crédito solicitado al IECE, no fue autorizado oportunamente.

➤ **Se toma conocimiento de este informe.**

**2.3 Oficios Nos. 146 y 147 de 22 de febrero del 2013.** La Econ. Elvira Rodríguez Ríos, Directora del Departamento Central de Investigación, solicita autorización al Consejo Universitario para ejecutar los siguientes Proyectos de Investigación:

1. Matriz de Líneas, Programas y Proyectos de Investigación.
2. Documento de Diseño de la Línea de Investigación Biología y Ecología de Peces y de los Programas: "Historia de Vida de los Peces" y "Toxicología de Peces".

3. Proyecto de Investigación: “Biología Reproductiva de los Elasmobranquios del Pacífico Ecuatoriano”.
4. Proyecto de Investigación: “Estudio Ecotoxicológico de dos Especies de Peces Pelágicos de Importancia Comercial en Manta, Manabí, Ecuador”.
5. Documento de Diseño del Programa: “Biología y Ecología de la Langosta Verde *Panulirus Gracilis* Streets 1871 en Manta y Jaramijó”. Este proyecto es el resultado de la unificación de varios proyectos aprobados por este órgano colegiado académico superior en el año 2012.

**Se resuelve:**

- Aprobar la ejecución de los proyectos de investigación que constan en el antecedente de esta resolución y los documentos elaborados por el Departamento Central de Investigación.
- Al concluir estos proyectos deberá presentar un informe al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Universitario, recomendando que en la ejecución de los mismos participen estudiantes de los últimos semestres de las Unidades Académicas, que tengan injerencia en la temática objeto de la investigación.

**2.4 Oficio No. 091 de 7 de febrero del 2013.** El Sr. Rector de la Universidad, informa que el Consejo de Educación Superior mediante Resolución No. RCP-SO-04-No.036-2013, autoriza al Campus que funciona en el cantón Pedernales, la utilización de una propiedad rural de la Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica, para el desarrollo de un Centro de Investigaciones y la realización de prácticas de campo de sus estudiantes, siempre que aquello no afecte la adecuada implementación de los seminarios de culminación de estudios u otras necesidades logísticas del Plan de Contingencia.

Esta autorización tendrá validez únicamente hasta que se realice la liquidación de la Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica.

**Intervenciones:** Sr. Rector, Ing. Ricardo Tubay Loor y Sr. Vicerrector Académico.

- **Se toma conocimiento de esta resolución del Consejo de Educación Superior.**

**2.5 Oficio No. 020 de 20 de febrero del 2013.** El Sr. Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, informa que sobre la denuncia presentada por los Econs. Wilfrido Figueroa Pico y Roberth Piloza Cedeño, profesores de la Universidad que ejercen la cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas y que se refiere al incumplimiento del Econ. Antonio González Limongi, ex Decano de esta Unidad Académica, al no haberse reintegrado al ejercicio de la cátedra después de haber cumplido la licencia otorgada por este organismo, recomienda que se traslade esta denuncia al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas en funciones para que emita un informe, para en base a

la información evidenciada se decida si procede o no iniciar un proceso disciplinario.

**Se resuelve:**

- Acoger la sugerencia que consta en este informe y se solicita a la Comisión Especial de Disciplina la apertura del Sumario Administrativo Disciplinario, al Econ. Antonio González Limongi, debiendo requerirse el pronunciamiento escrito del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas en funciones.

**2.6 Oficio No. 428 de 22 de enero del 2013.** El Ing. Luis Challa Hasing, Decano de la Facultad de Mecánica Naval, solicita que se elija mediante votación directa y secreta al Vicerrector Administrativo, ya que el encargo realizado al Dr. Roddy Mata Moreira, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas y posteriormente al Ing. Freddy Machuca Quiroz, Decano de la Facultad de Ingeniería, como directivos académicos de más antigüedad, debió ser transitoria y de una autoridad elegida, lo que no es el caso del Vicerrectorado Administrativo, algo similar ocurre con la dirección de Escuela de Ingeniería Civil, que no se enmarca en lo establecido en el Art. 52 de la LOES.

**Intervenciones:**

Sr. Rector, Dr. Roddy Mata Moreira e Ing. Luis Challa Hasing.

**Se resuelve:**

1. Dejar sin efecto la Resolución No. 130, de fecha 28 de noviembre del 2012, con la que se le encargaba el Vicerrectorado Administrativo al Ing. Freddy Machuca Quiroz, Decano de la Facultad de Ingeniería.
2. Encargar temporalmente el Vicerrectorado Administrativo al Dr. Roddy Mata Moreira, directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, que de conformidad al Art. 33, quinto inciso del Estatuto vigente, le corresponde subrogar como Decano más antiguo a dicha autoridad.
3. Este encargo no incluye remuneración adicional a la que percibe como Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.

**2.7 Comunicación de 6 de febrero del 2013.** El Ing. Manuel Agapito Muñoz Pita, con el patrocinio de un Abogado presenta el Recurso de Reconsideración a la sanción impuesta en sesión del 28 de enero del 2013 y notificada mediante resolución No. 008 de 30 de enero/2013.

**2.8 Oficio No. 021 de 21 de febrero del 2013.** El Abg. Francisco Velásquez García, Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, presenta informe sobre el Recurso de Reconsideración planteado por el Ing. Manuel Agapito Muñoz Pita, el mismo que es pertinente por encontrarse dentro del término previsto en el Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior. El Sr. Rector de la Universidad, solicita a los miembros del Consejo Universitario que se pronuncien mediante votación simple:

- Un voto a favor, de 40 miembros presentes con voz y voto se pronuncia por la reconsideración de la sanción, por consiguiente; **SE RATIFICA LA SANCIÓN IMPUESTA**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 207, literal d) de la Ley Orgánica de Educación Superior.

**2.9 Oficio No. 272 de 22 de enero del 2013.** El Abg. Franci Franco Pérez, Director del Departamento de Administración del Talento Humano, presenta informe que contiene los fundamentos legales para la suspensión del pago de remuneraciones a los Ings. Luis Loor Aveiga y Carlos Delgado Menoscal, profesores de la Universidad que ejercen la cátedra en la Facultad de Ingeniería Industrial.

**2.10 Oficio No. 002 de 4 de enero del 2013.** Miembros de la Junta de Facultad de Ingeniería Industrial, presentan varias objeciones sobre el informe emitido por la Comisión de Estatuto, Reglamentos, Asuntos Jurídicos y Reclamos, en el trámite del expediente del Ing. Luis Loor Aveiga. Este documento que consta de cinco páginas y dos páginas adicionales con firmas, serán agregados como documentos anexos a la presente Acta.

**Intervenciones:** Señor Rector (3 intervenciones), Ing. Luis Challa Hasing (2 intervenciones), Ing. Leonor Vizuite Gaibor (2 intervenciones), Sr. Vicerrector Académico, Dr. César Palma Alcívar (2 intervenciones), Dr. Marcos Zambrano Zambrano y Lcdo. Eduardo Caicedo Coello.

**Los criterios emitidos son propuestos como moción por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, la misma que fue apoyada por el Lcdo. Eduardo Caicedo Coello y sometida a votación, 21 miembros, de 31 presentes con voz y voto se pronuncian por las siguientes resoluciones:**

1. Acoger el informe de la Comisión de Estatuto, Reglamentos, Asuntos Jurídicos y Reclamos suscrito por su Presidente, en el que precisa se deben respetar los derechos que le corresponden al Ing. Luis Loor Aveiga, como profesor de la Facultad de Ingeniería Industrial.
2. Como el referido profesor no cumplió con sus obligaciones de dictar clases en el horario asignado por la Facultad de Ingeniería Industrial y en consecuencia no se le canceló sus haberes durante los meses no laborados, se solicita al Sr. Director del Departamento de Administración de Talento Humano, clarifique esta situación.
3. Como existe una situación controversial entre la Facultad de Ingeniería Industrial y el Ing. Luis Loor Aveiga, se recomienda al Sr. Vicerrector Académico y al Sr. Director del Departamento de Administración del Talento Humano, considere el cambio de Unidad Académica, para el próximo período 2013-2014.
4. En el caso del Ing. Carlos Delgado Menoscal, se solicita a la Comisión Especial de Disciplina, tramite el expediente administrativo disciplinario, para que clarifique su situación definitiva en la Universidad y en la Facultad.

**2.11 Oficio No. 003 de 31 de enero del 2013.** El Blgo. Héctor Egas Salvatierra, Representante Estudiantil a este organismo, solicita la renovación del Convenio

Marco Cooperación para el Fortalecimiento del Programa de Redes de Apoyo al Emprendimiento Productivo e Incubación.

**Se resuelve:**

- Autorizar la ampliación de un Convenio con el Ministerio de Industrias y Productividad, sobre: “COOPERACION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE REDES DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO E INCUBACION”.
- Este Programa lo coordinará el Dr. Justo Cevallos Mero, Decano de la Facultad de Contabilidad y Auditoría, con la colaboración del Biol. Héctor Egas Salvatierra, Representante Estudiantil por el Area de la Ciencias Agropecuarias y Productivas y un docente designado por dicha Facultad.

### **3. INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES**

**3.1 Oficio No. 035 de 19 de febrero del 2013.** El Sr. Vicerrector Académico, informa que el Consejo Académico en sesión del día martes 6 de febrero/13, acogió el trabajo de investigación presentado por el Ing. Deodato Loor Chávez, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Escuela de Ingeniería en Marketing, como producto del período sabático otorgado por la Universidad.

**Se resuelve:**

- Acoger el informe del Consejo Académico sobre el trabajo de investigación desarrollado durante el período sabático por el Ing. Deodato Loor Chávez, profesor titular de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Ingeniería en Marketing, cuyo tema es: “La Autoevaluación y su Incidencia en el Desarrollo de la Educación Superior”.
- Este trabajo de investigación ingresará a la Biblioteca de la institución, para ser utilizado como fuente de consulta y deberá ser socializado en la comunidad académica.

**3.2 Oficio No. 003 de 31 de enero del 2013.** El Dr. César Palma Alcívar, Decano de la Facultad de Derecho y Presidente de la Comisión de Estatuto, Reglamentos, Asuntos Jurídicos y Reclamos y la Ab. Natacha Reyes Loor, Secretaria de Comisiones Permanentes, presenta informe favorable para segundo debate del “Proyecto de Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí”.

**Intervenciones:** Sr. Vicerrector Académico, Sr. Rector, Ing. Amalia Reyes Moreira, Ing. José Arteaga Vera, Ing. Leonor Vizquete Gaibor y Dr. Roddy Mata Moreira.

- Con las observaciones realizadas por los señores miembros del Consejo Universitario, cuyas intervenciones están registradas en la grabación, se aprueba en segundo debate el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del profesor e Investigador.

- Cumpliendo con la Disposición Transitoria Cuarta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, deberá remitirse al CES este nuevo Reglamento.

**3.3 Memorándum No. 022 de 15 de febrero del 2013.** El Sr. Rector de la Universidad traslada el Proyecto de Reformas al Estatuto, en el que se incorporan las observaciones realizadas por el Consejo de Educación Superior (CES), mediante Resolución No. 08 de 13 de enero del 2013, para revisión e informe de la Comisión de Estatuto, Reglamentos, Asuntos Jurídicos y Reclamos.

**3.4 Oficio No. 025 de 21 de febrero del 2013.** El Dr. César Palma Alcívar, Decano de la Facultad de Derecho y Presidente de la Comisión de Estatuto, Reglamentos, Asuntos Jurídicos y Reclamos, informa que:

“La Comisión habiendo constatado que se han cumplido las correcciones recomendadas por el Consejo de Educación Superior e incorporadas al Estatuto, emite informe favorable respecto al Proyecto de reformas del Estatuto de la Universidad, para conocimiento y aprobación del Consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí”.

- El Ing. José Arteaga Vera, plantea por escrito que se reforme el Art. 138 del Proyecto, en la parte que se refiere a las elecciones de máximas autoridades y de la Disposición Transitoria Sexta.

**Intervenciones:** Sr. Rector, Ing. José Arteaga Vera, Ing. Mario Moreira Moreira, Dr. Roddy Mata Moreira, Ing. Ricardo Tubay Loor, Sr. Vicerrector Académico, Ing. René García Mera, Ing. Leonor Vizúete Gaibor, Dr. Andrés Venereo Bravo, Sr. César Moreira Mendoza y Sr. Joe Riera Estrada.

**Concluidas las intervenciones y con el criterio favorable de más de la mitad de miembros con voz y voto, se aprueban las reformas propuestas.**

**Se resuelve:**

- Acoger las recomendaciones y modificaciones al proyecto de Estatuto, realizadas por el Consejo de Educación Superior e incluir las reformas que han sido aprobadas en esta sesión.
- Notificar de esta resolución al Consejo de Educación Superior.

Se clausura la sesión a las 15H23

Manta, 26 de marzo del 2013

**LO CERTIFICO**

**Dr. Medardo Mora Solórzano**  
**RECTOR**

**Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.**  
**SECRETARIO GENERAL**

**NOMINA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
QUE ASISTIERON A LA SESION ORDINARIA DEL  
LUNES 25 DE FEBRERO DEL 2013**

- |  |  |
|--|--|
| 1. Dr. Medardo Mora Solórzano          | RECTOR DE LA UNIVERSIDAD   |
| 2. Lcdo. Leonardo Moreira Delgado      | VICERRECTOR ACADEMICO  |
| 3. Dr. Roddy Mata Moreira              | DECANODE LA FACULTAD CIENCIAS MEDICAS  |
| 4. Ing. Kléber Alcívar Murillo         | DECANO FACULTAD DE INGENIERIA (E)  |
| 5. Ing. Ricardo Tubay Loor             | DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  |
| 6. Lcda. Olga Vélez de Mendoza         | DECANA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL  |
| 7. Lcda. Amalia Reyes Moreira          | DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION   |
| 8. Arq. Ricardo AvilaAvila             | DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA  |
| 9. Dr. Andrés Venereo Bravo.           | DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS  |
| 10. Lcdo. Joubert Azúa Vásquez         | DECANO FACULTAD DE HOTELERIA Y TURISMO   |
| 11. Dr. Justo Cevallos Mero            | DECANO FACULTAD CONTABILIDAD Y AUDITORIA   |
| 12. Lcdo. Eduardo Caicedo Coello       | DECANO EXTENSION BAHIA DE CARÁQUEZ   |
| 13. Dr. Marcos Zambrano Zambrano       | DECANO DE LA EXTENSIÓN EN CHONE  |
| 14. Ing. Mario Moreira Moreira         | DECANO FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS   |
| 15. Ing. José Arteaga Vera             | DECANO FACULTAD CIENCIAS INFORMATICAS  |
| 16. Mg. Gonzalo Díaz Troya             | DECANO DE LA EXTENSION EN EL CARMEN  |
| 17. Mg. Yubagny Rezabala de Monroy     | DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA  |
| 18. Dr. Luis Ayala Castro              | DECANO FACULTAD CIENCIAS DEL MAR   |
| 19. Dr. Pedro Azúa Guillen             | DECANO DE LA FACULTAD EDUCACION FÍSICA,<br>DEPORTES Y RECREACION                   |
| 20. Lcda. Divina Intriago Durán        | DECANA FACULTAD GESTION, DESARROLLO Y<br>SECRETARIADO EJECUTIVO                    |
| 21. Dr. César Palma Alcívar            | DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO   |
| 22. Lcda. Rocío Saltos Carvajal        | DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACION  |
| 23. Ing. Leonor Vizuete Gaibor         | DECANA FACULTAD INGENIERIA INDUSTRIAL  |
| 24. Ing. Luis Challa Hasing            | DECANO FACULTAD MECANICA NAVAL   |
| 25. Lcdo. Salvador Acebo Chancay       | DECANO DE LA FACULTAD DE IDIOMAS   |
| 26. Ing. Miguel Machuca Quiróz         | DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA ELECTRICA  |
| 27. Ing. Miguel Morán Parrales         | DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA CIVIL (E)  |
| 28. Ing. Werner Bayas Nuñez            | DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA EN MARKETING   |
| 29. Dr. Rogelio Andrade Herrera        | DIRECTOR ESCUELA DE EDUCACION BASICA   |
| 30. Lcdo. José Barcia Menéndez         | DIRECTOR ESCUELA EDUCACION PARVULARIA  |
| 31. Dr. Oswaldo Zambrano Quinde        | DIRECTOR (E) ESCUELA DE PSICOLOGIA   |
| 32. Dra. FilermaPárraga                | DIRECTORA DEL CAMPUS EN PEDERNALES (E)   |
| 33. Srta. Roxana Góngora Cheme         | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA<br>DE CIENCIAS DE LA EDUCACION               |
| 34. Sr. César Moreira Mendoza          | REPRESENTANTE ESTUDIANTL POR EL AREA DE<br>CIENCIAS HUMANISTICAS                   |
| 35. Srta. Ena Karina Alarcón Zambrano  | REPRESENTANTE ESTUDIANTL POR EL AREA DE<br>CIENCIAS DE LA SALUD                    |
| 36. Sr. Fabricio Alcívar Rodríguez     | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA DE<br>LAS INGENIERIAS Y LAS CIENCIAS EXACTAS |
| 37. Sra. Soraya Cedeño Cornejo         | REPRESENTANTE ESTUDIANTL POR EL AREA DE<br>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS                |
| 38. Sra. María del Carmen Vera Sánchez | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AREA CIENCIAS<br>CONTABLES, INFORMATICA Y NEGOCIOS(A)    |
| 39. Sr. Héctor Egas Salvatierra        | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AREA DE LAS<br>CIENCIAS AGROPECUARIAS Y PRODUCTIVAS      |



- |                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| 40. Sr. César Cedeño Zambrano         | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LAS EXTENSIONES   |
| 41. Ing. René García Mera             | REPRESENTANTE DE LOS/AS GRADUADOS/AS            |
| 42. Ing. Mariana Johana Ponce Mezones | REPRESENTANTE DE LOS/AS GRADUADOS/AS            |
| 43. Lcda. Mixsi Briones Vélez         | REPRESENTANTE POR LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES |
| 44. Lcdo. Jorge Luis Holguín Rangel   | REPRESENTANTE POR LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES |

### **MIEMBROS CON VOZ**

- |                                    |   |
|------------------------------------|---|
| 01 Ing. Luzmila López Reyes        | PRESIDENTA ASOCIACION DE PROFESORES                           |
| 02 Sr. Joe Riera Estrada           | PRESIDENTE DE LA FEUPE-ULEAM (E)                              |
| 03 Abg. Cristhian Cevallos Barreto | PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS/AS Y TRABAJADORES/AS |

Manta, 25 de Febrero del 2013

### **LO CERTIFICO**

**Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.**  
SECRETARIO GENERAL